

Oficio Nro. EMUVISP-EP-EMUVISP-EP-2024-0004-O

Puyo, 06 de marzo de 2024

**Asunto:** FASE 1 RENDICIÓN DE CUENTAS EMPRESA EMUVISP-EP PERIODO FISCAL 2023

Señor  
Segundo Germán Flores Meza  
**Alcalde del GADM Pastaza**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA**  
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo de parte de la Empresa Pública Municipal de Urbanización y Vivienda de Interés Social del Cantón Pastaza.

**Considerando:**

Que, de conformidad a los artículos 90, 91 y 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina la obligación de Rendir Cuentas de las Instituciones que manejen fondos públicos, la periodicidad y el contenido del mismo.

Que, mediante Resolución CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, así también como la modificación del mismo en su art. 20, mediante RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176, el Concejo de Participación Ciudadana y Control Social en uso de sus atribuciones resuelve Art.3 .- *“se encuentran obligados a rendir y entregar el informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; a) Instituciones y entidades del sector público; 2.- Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado”....*

Que, mediante Oficio Nro. CPCCS-DPAS-2024-OF, de fecha 15 de enero de 2024, el Consejo de Participación Ciudadana, notifica al señor Alcalde del Cantón Pastaza que el proceso de Rendición de Cuentas ha iniciado, por lo cual se convoca a su equipo de trabajo y por su intermedio a los representantes de las entidades vinculadas o adscritas a su institución, a la capacitación e inducción para el proceso de Rendición de cuentas, del cual no se obtuvo ninguna notificación por parte del GAD Municipal del Cantón PASTAZA.

Que, mediante Oficio. Nro.GADMCP-2024-EMUVISP-0014-OFQ, de fecha 15 de febrero de 2024, se solicito una capacitación en referencia al proceso de Rendición de Cuentas año fiscal 2023, dicha capacitación se realizo el día lunes 19 de febrero de 2024 a las 10am, a través de la plataforma zoom.

Que, con fecha 19 de febrero se sugiere por parte de Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que la Empresa EMUVISP-EP, al ser adscrita al GAD Municipal del Cantón Pastaza se coordine y se solicite el acta desarrollada por la Asamblea Cantonal y el listado de temas de los que se desea que la empresa EMUVISP EP rinda cuentas.

Se anexa al presente la información para realizar la matriz de priorización de temas (Presupuesto Aprobado y Plan Operativo Anual).

**Oficio Nro. EMUVISP-EP-EMUVISP-EP-2024-0004-O**

**Puyo, 06 de marzo de 2024**

Considerando los puntos anteriores me permito informar que en caso de que existan temas de los que se desea que la Empresa EMUVISP-EP rinda cuentas, se nos haga conocer o remitirlas al correo [emuvisp@puyo.gob.ec](mailto:emuvisp@puyo.gob.ec) o a los teléfonos 0979065210-0969075830 (Dr. Marco Mora-responsable del proceso de Rendición de Cuentas), estas opiniones serán sustentadas en el evento de Deliberación Pública y evaluación ciudadana, a realizarse de acuerdo a la Fase 3 del cronograma de trabajo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Ing. Jose Xavier Espinoza Vincés

**GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE URBANIZACIÓN Y  
VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DEL CANTON PASTAZA EMUVISP EP**

Anexos:

- poa\_23\_0874527001709580327.pdf
- gastos-prorrogados\_2023-signed\_(1)-signed\_0926708001709580328.pdf

Copia:

Señorita Ingeniera Laura Marisol Pérez Heredia - **Concejal GAD Municipal Cantón Pastaza** - GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA // Señor Arquitecto Jaime Francisco Arroba Rodríguez - **Director de Planificación y Ordenamiento Territorial** - GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA // Señor Licenciado Patricio Quishpe Aviles - **Director Financiero, encargado** - GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA // Señor Doctor Danilo Rafael Andrade Santamaría - **Secretario General** - GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA //